



Factura: 002-004-000006496



20170710001P01221

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

EXTRACTO

Escritura N°:		20170710001P01221					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702549726	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ REYES SILVIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703093153	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0703454579	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	LUIS LEONARDO PANAMA BARROS
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PIÑAS			PIÑAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 No. 2017 - 07 - 10- 001-P01221.-
2 Factura N.- 002- 004 - 000006496
3 ESCRITURA PÚBLICA DE
4 CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
5 PARTICIPACIONES SOCIALES
6 DE LA COMPAÑIA
7 MATAMOROS SANCHEZ CIA.
8 LTDA., QUE OTORGAN LOS
9 CONYUGES ARTURO MANUEL
10 MATAMOROS VALAREZO Y
11 SILVIA DEL PILAR SANCHEZ
12 REYES A FAVOR DEL SEÑOR
13 JUAN GREGORIO ARMIJOS
14 MOSQUERA, REPRESENTADO
15 POR EL SEÑOR LUIS
16 LEONARDO PANAMA
17 BARROS.- CUANTÍA: US\$ 4,00
18 DI: 2 COPIAS
19 L.T.



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
REGISTRADO EN EL
LIBRO DE LAS
PROPIEDADES Y MERCANTIL

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

20 En la ciudad de Piñas, cabecera del Cantón del
21 mismo nombre, en la Provincia de El Oro, República
22 del Ecuador, hoy miércoles quince de Noviembre del
23 dos mil diecisiete, a las diez horas cincuenta y seis
24 minutos (10:56 am), ante mí, **DOCTORA ROSA**
25 **ISABEL PAVÓN DURÁN, NOTARIA PRIMERA**
26 **DEL CANTÓN PIÑAS**, comparecen a la celebración de
27 la presente Escritura Pública de Cesión de
28 Participaciones, los cónyuges señor **ARTURO**

1 **MANUEL MATAMOROS VALAREZO**, de 47 años de
2 edad, de estado civil casado, portador de la cédula de
3 ciudadanía número 0702549726, de nacionalidad
4 ecuatoriana, de ocupación comerciante, con celular
5 número 0994010672, domiciliado en la avenida Ocho de
6 Noviembre de esta ciudad; y **SILVIA DEL PILAR**
7 **SANCHEZ REYES**, de 42 años de edad, de estado civil
8 casada, portadora de la cédula de ciudadanía número
9 0703093153, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
10 estudiante, con celular número 0991532596, domiciliada
11 en la avenida Ocho de Noviembre de esta ciudad; cada
12 uno por sus propios y personales derechos y por los que
13 representan en la sociedad conyugal que tienen
14 constituida, a quienes se los denominará como los
15 **CEDENTES**; y, por otra parte el señor **LUIS**
16 **LEONARDO PANAMA BARROS**, de 47 años de edad,
17 de estado civil casado, portador de la cédula de
18 ciudadanía número 0102716727, de nacionalidad
19 ecuatoriana, de profesión tecnólogo, con celular número
20 0992468085 domiciliado en la parroquia La Susaya de
21 esta ciudad, quien comparece en calidad de Mandatario
22 del señor **JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA**,
23 titular de la cedula de ciudadanía número 0703454579,
24 según Poder Especial, celebrado ante mi Doctora Rosa
25 Isabel Pavón Durán, Notaria Publica Primera del
26 Cantón Piñas, cuya copia certificada se adjunta a la
27 presente como Documento habilitante, a quien se los
28 denominará como el **CESIONARIO**; los comparecientes

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 son hábiles ante la Ley, con capacidad suficiente para
2 obligarse, contratar sin que medie inhabilidad o
3 impedimento alguno; y, con pleno conocimiento de la
4 naturaleza y efectos de este instrumento, a quienes de
5 conocer en este acto **DOY FE**, en virtud de haberme
6 exhibido sus documentos de identidad, cuya copia
7 fotostática debidamente certificadas por mí, solicitan
8 que se agregue; y, me autorizan de conformidad con el
9 Artículo Setenta y Cinco de la Ley Orgánica de Gestión
10 de la Identidad y Datos Civiles, la obtención de su
11 información en el Registro Personal Único, cuyo
12 custodio es la Dirección General de Registro Civil,
13 Identificación y Cedulación que se agrega a esta
14 Escritura como habilitante; y cumplidos por mí la
15 Notaria los requisitos de ley para este otorgamiento, me
16 piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la
17 minuta que copiada textualmente, dice: "**SEÑORITA**
18 **NOTARIA**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
19 cargo, sírvase insertar una por la cual conste la Cesión y
20 Transferencia de Participaciones Sociales, de la
21 Compañía **MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**, al
22 tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
23 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la
24 celebración de la siguiente Escritura Pública de Cesión y
25 Transferencia de Participaciones Sociales, los cónyuges
26 señor **ARTURO MANUEL MATAMOROS**
27 **VALAREZO**, de 47 años de edad, de estado civil
28 casado, portador de la cédula de ciudadanía número


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

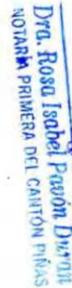
1 0702549726, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
2 comerciante, con celular número 0994010672,
3 domiciliado en esta ciudad; y **SILVIA DEL PILAR**
4 **SANCHEZ REYES**, de 42 años de edad, de estado civil
5 casada, portadora de la cédula de ciudadanía número
6 0703093153, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
7 estudiante, con celular número 0991532596, domiciliada
8 en esta ciudad; cada uno por sus propios y personales
9 derechos y por los que representan en la sociedad
10 conyugal que tienen constituida, cada uno por sus
11 propios y personales derechos y por los que representan
12 en la sociedad conyugal que tienen constituida, y quien
13 declaran, además obrar debidamente autorizada para la
14 realización de este acto por la Junta General Universal
15 de Socios de la referida Compañía, en sesión celebrada
16 el treinta de Octubre del dos mil diecisiete, cuya acta
17 certificada acompaño para que se agregue a la matriz
18 como documento habilitante, a quienes se los
19 denominara **LOS CEDENTES**; comparece el señor
20 **LUIS LEONARDO PANAMA BARROS**, de 47 años de
21 edad, de estado civil casado, portador de la cédula de
22 ciudadanía número 0102716727, de nacionalidad
23 ecuatoriana, de profesión tecnólogo, con celular número
24 0992468085, domiciliado, en esta ciudad, quien
25 comparece en calidad de Mandatario del señor **JUAN**
26 **GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA**, titular de la
27 cedula de ciudadanía número 0703454579, según Poder
28 Especial, celebrado ante mi Doctora Rosa Isabel Pavón,

Dr. Rosa Isabel Pavón Davila
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN FLORES

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 Durán, Notaria Publica Primera del Cantón Piñas,
2 Doctora Rosa Isabel Pavón Durán, cuya copia certificada
3 se adjunta a la presente como Documento habilitante, a
4 quien se los denominará como el **CESIONARIO**; los
5 comparecientes son hábiles ante la Ley, con capacidad
6 suficiente para obligarse, contratar sin que medie
7 inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno
8 conocimiento de la naturaleza y efectos de este
9 instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1) La
10 Compañía **MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**, se
11 constituyó con domicilio en el Cantón Piñas, Provincia
12 de El Oro, con el plazo de duración de cincuenta años,
13 mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de
14 Abril del dos mil trece, ante el Doctor Lizardo Marcelo
15 Moscoso Ochoa, Notario Público del Cantón Piñas,
16 aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala,
17 mediante Resolución numero SC.DIC.M.13.000186, el
18 tres de Mayo del dos mil trece, e inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Piñas, con el número once y
20 anotada en el Libro Repertorio bajo el número setenta y
21 nueve, el tres de Mayo del dos mil trece; 2) La Junta
22 General Universal de Socios de la mencionada
23 compañía, en sesión celebrada el treinta de Octubre del
24 dos mil diecisiete, por **UNANIMIDAD**, resolvió
25 aprobar y autorizar al socio señor **ARTURO MANUEL**
26 **MATAMOROS VALAREZO**, debidamente autorizado
27 por su cónyuge **SILVIA DEL PILAR SANCHEZ**
28 **REYES**, para ceder y transferir a favor del señor **JUAN**


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA, UNA
2 participación igual, acumulativa e indivisible de Cuatro
3 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene en
4 el Capital social de La Compañía MATAMOROS
5 SANCHEZ CIA. LTDA., tal como consta en el Acta
6 Junta General Universal de Socios del 30 de Octubre del
7 2017, en la forma como se determina en la siguiente
8 cláusula.- **TERCERA: TRANSFERENCIA DE**
9 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**-Con los antecedentes
10 expuestos de una manera libre y voluntaria por el
11 presente instrumento público y en virtud de lo resuelto
12 en la Junta General Universal de Socios de fecha treinta
13 de Octubre del dos mil diecisiete, el socio ARTURO
14 MANUEL MATAMOROS VALAREZO, debidamente
15 autorizado por su cónyuge SILVIA DEL PILAR
16 SANCHEZ REYES, ceden y transfieren a perpetuidad
17 UNA participación igual, acumulativa e indivisible de
18 cuatro dólares de los Estados Unidos de América que
19 posee en la Compañía, a favor de JUAN GREGORIO
20 ARMIJOS MOSQUERA, cesión que representa un total
21 de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
22 DE AMERICA.- **CUARTA: VALOR DE LAS**
23 **PARTICIPACIONES.**- El precio por el cual se cede la
24 participación materia de este contrato es el
25 correspondiente a su valor nominal, es decir CUATRO
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
27 lo que representa un valor de CUATRO
28 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

1 que los cónyuges **ARTURO MANUEL**
2 **MATAMOROS VALAREZO Y SILVIA DEL PILAR**
3 **SANCHEZ REYES**, declaran que han recibido de las
4 manos del señor **LUIS LEONARDO PANAMA**
5 **BARROS**, quien comparece en calidad de Mandatario
6 del señor **JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA**,
7 titular de la cedula de ciudadanía número 0703454579,
8 según Poder Especial, en calidad de CESIONARIO que
9 ostenta, para efectos de la presente Escritura, la cantidad
10 de CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
11 DE AMERICA, cesión que representa a un total de
12 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
13 DE AMERICA; los cedentes declaran que lo han
14 recibido en dinero en efectivo y a su entera
15 satisfacción, sin tener ningún reclamo que hacer por
16 este concepto; de lo cual el Gerente General de la
17 Compañía deberá tomar nota de la presente
18 Transferencia de Participaciones en el Libro de
19 Participaciones y Socios.- **QUINTA: GASTOS.-** Los
20 gastos que demanda la celebración de la presente
21 Escritura Pública serán de cuenta del cesionario,
22 quien declara aceptarlo.- **SEXTA: MARGINACIÓN.-**
23 De la presente Escritura Pública de Cesión de
24 Participaciones, se tomará nota al margen de la
25 matriz de la Escritura Pública de Constitución,
26 celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil
27 trece, ante el Notario Público Segundo del Cantón
28 Piñas.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS


Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dña. Rosa Isabel Piñón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 intervinientes, en especial el Cesionario declaran que
2 aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento
3 público, en todo su contenido, debiendo dársele a
4 esta Cesión el trámite de ley, incluyendo su
5 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón
6 Piñas.- **OCTAVA.- DOCUMENTO HABILITANTE.-** Se
7 agrega como documento habilitante, copia del acta
8 correspondiente de la Junta General Universal
9 de Socios debidamente certificada, de fecha treinta
10 de Octubre del dos mil diecisiete.- **NOVENA.-** Queda
11 expresamente autorizado el Abogado **JUAN**
12 **CARLOS SILVA MENDEZ**, para realizar todas las
13 diligencias legales y administrativas, para obtener
14 la aprobación y registro de ésta escritura.-
15 Agregue Usted Señorita Notaria las demás
16 formalidades de estilo para la perfecta validez
17 y perfeccionamiento de la presente Escritura.- f)
18 "Ilegible".- Juan Carlos Silva Méndez.- ABOGADO -
19 Mat. 07-2014-200"Consejo de la Judicatura.- **HASTA**
20 **AQUÍ LA MINUTA**, transcrita con las enmiendas,
21 correcciones y rectificaciones hechas por los
22 comparecientes y autorizadas por mí, la Notaria
23 que conjuntamente con los documentos habilitantes,
24 queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor
25 legal.- Y leída que fue por mí la Notaria a los
26 comparecientes en alta y clara voz, de principio a
27 fin y sin interrupciones, quienes se ratifican en lo
28 expuesto y firman conmigo en unidad de acto; y,

Este texto continúa en la última foja...

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**

En la ciudad de Piñas, a los treinta días del mes de Octubre del dos mil diecisiete, a las 09H00, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida Héroes de Panupali, a cien metros del monumento al Soldado, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía **MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.**, con la concurrencia de sus Socios: 1) **LUIS URBANO JARAMILLO LEON**, propietario de tres (3) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 2) **GUIDO LUIS LOAYZA SANCHEZ**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 3) **ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO**, propietario de cuarenta y cinco (45) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 4) **LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION**, propietario de tres (3) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; 5) **JULIO JUNIOR SIMBALA CASTILLO**, propietario de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, 6) **WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA**, propietario de cuarenta y siete (47) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del Capital social suscrito y pagado, el que asciende a la suma **CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US \$ 400,00)**, acordando por **UNANIMIDAD** de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa; y, con igual **UNANIMIDAD** aceptan y deciden celebrar esta Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1) AUTORIZACION AL SOCIO ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA.-
- 2) AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-

Preside la Junta **LUIS URBANO JARAMILLO LEON**, en su calidad de **PRESIDENTE** de la Compañía e interviene como Secretario el **GERENTE GENERAL** de la misma **ARTURO**


D.º JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA
(REPUBLICA DE GUATEMALA)
PROFESIONADO Y MERCANTIL


D.º JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA
NOTARIO
PRIMERA DEL CANTON PIÑAS

MANUEL MATAMOROS VALAREZO, por lo tanto la Presidencia declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios.- Acto seguido el Presidente dispone que el señor Secretario dé Lectura al **PRIMER PUNTO** de la Agenda: **AUTORIZACION AL SOCIO ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO PARA QUE TRANSFIERA 1 PARTICIPACION IGUAL, ACUMULATIVA E INDIVISIBLE DE CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA:** Se delibera al respecto y RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD autorizar la transferencia o Cesión de participaciones del Socio **ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO**, quien cede y transfiere 1 participación igual, acumulativa e indivisible de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, que tiene en la Compañía, a favor de **JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA**, de tal manera que el capital social quedaría conformado, de la siguiente manera:

[Firma]
 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 ASISTENTE SOCIAL
 PROMUEVA Y MERCANTIL

Nº	CEDULA	SOCIOS	No. PARTICIPACIONES US\$ 4,00	CAPITAL SOCIAL US\$
1	0701144008	JARAMILLO LEON LUIS URBANO	3	12,00
2	0705744365	LOAYZA SANCHEZ GUIDO LUIS	1	4,00
3	0702549726	MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL	44	176,00
4	0705910966	PANAMA CARRION LEONARDO XAVIER	3	12,00
5	0701561730	SIMBALA CASTILLO JULIO JUNIOR	1	4,00
6	0703217992	VALAREZO RIVERA WALTER FERNANDO	47	188,00
7	0703454579	ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	1	4,00

[Firma]
 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

TOTALES:

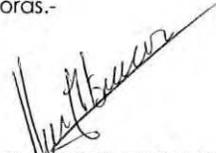
100	400,00
------------	---------------

Los socios resuelven aprobar por **UNANIMIDAD** y queda aprobado en tal sentido el primer punto del orden del día.- Acto seguido se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO: AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE SE CUMPLAN CON LAS DECISIONES QUE ADOpte LA JUNTA.-** A continuación resuelve también por **UNANIMIDAD** los socios autorizan al Gerente General de la Compañía, para que legalice las decisiones que adopte esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para que secretaría proceda a la elaboración del acta respectiva. Se reinstala la sesión con el fin de escuchar la lectura del acta,

leída que es la misma, es **APROBADA POR UNANIMIDAD** de acto y para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Gerente General -Secretario que actuó y certifica levantándose la reunión a las diez horas.-



LUIS URBANO JARAMILLO LEON
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



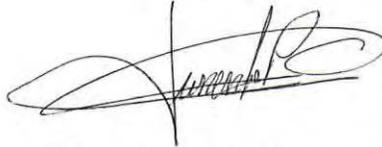
ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO
GERENTE GENERAL- SECRETARIO
SOCIO



DIZ GERENTE
REGISTRADO EN LA
PROPIEDAD Y MERCANTIL



GUIDO LUIS LOAYZA SANCHEZ
SOCIO



LEONARDO XAVIER PANAMA CARRION
SOCIO



JULIO JUNIOR SIMBALA CASTILLO
SOCIO



WALTER FERNANDO VALAREZO RIVERA
SOCIO

Mra. Rosa Isabel Puzón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702549726

Nombres del ciudadano: MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ATAHUALPA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVIA DEL PILAR SANCHEZ REYES

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: ARTURO MATAMOROS

Nombres de la madre: GLADYS VALAREZO

Fecha de expedición: 14 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 176-069-46061



176-069-46061

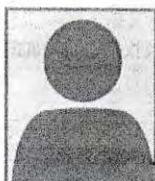
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703093153

Nombres del ciudadano: SANCHEZ REYES SILVIA DEL PILAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: PROSPERO SANCHEZ

Nombres de la madre: LILIA REYES

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 173-069-47000



173-069-47000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102716727

Nombres del ciudadano: PANAMA BARROS LUIS LEONARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION ZARI CARMITA

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1997

Nombres del padre: PANAMA PAUTE SEGUNDO GUILLERMO

Nombres de la madre: BARROS BARROS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 1 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS



N° de certificado: 176-069-45896



176-069-45896

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ECUATORIANA***** E3343V1242
 CASADO ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 PROSPERO SANCHEZ
 LILIA REYES
 PINAS 05/07/2018 05/07/2006
 REN 0265063


REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSPECTORIA GENERAL DE SIGUIMIENTO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 070309315-3
 SANCHEZ REYES SILVIA DEL PILAR
 EL ORO/PINAS/PINAS
 06 SEPTIEMBRE 1975
 002- 0069 00337 F
 EL ORO/ PINAS 1975



CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

023 JUNTA No
 023 - 008 NUMERO
 0703093153 CEDULA

SANCHEZ REYES SILVIA DEL PILAR
 APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
 PINAS CANTON
 PINAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PANAMA BARROS
LUIS LEONARDO

N. 010271672-7

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1970-02-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
CARMITA
CARRION ZARI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PANAMA PAUTE SEGUNDO GUILLERMO

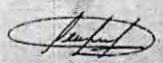
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARROS BARROS MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PIÑAS
2011-12-01

FECHA DE EXPIRACION
2021-12-01

V1333V2222

0102716727


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

018 JUNTA No.

018-047 NUMERO

0102716727 CÉDULA

PANAMA BARROS LUIS LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
PIÑAS CANTÓN
PIÑAS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017

Rosa Isabel Payón Durán
Dra. Rosa Isabel Payón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Factura: 002-004-000005961



20170710001P01015

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

EXTRACTO



Escritura N°:	20170710001P01015						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARMILIOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0703454579	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	CARRION ZARI MAGALY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0704033109	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PANAMA BARROS LUIS LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0102716727	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		PIÑAS			PIÑAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Rosa Pavon

NOTARIO(A) ROSA ISABEL PAVON DURAN
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017



Rosa Pavon
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 16
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas:

15 NOV 2017

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 No 2017-07-10-001-P01015
2 FACTURA No.-002-002-000005961
3 PODER ESPECIAL: LOS
4 CONYUGES SEÑORES JUAN
5 GREGORIO ARMIJOS
6 MOSQUERA y MAGALY
7 ELIZABETH CARRIÓN ZARI; A
8 FAVOR DEL SEÑOR LUIS
9 LEONARDO PANAMA BARROS.-
10 CUANTIA: INDETERMINADA- -
11 DI 2 COPIAS



DRA. ROSA PAVÓN DURÁN



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

12 En la ciudad de Piñas, cabecera del cantón del mismo
13 nombre, en la provincia de El Oro, República del
14 Ecuador, hoy jueves veintiuno de septiembre del año
15 dos mil diecisiete, a las catorce horas cuarenta y
16 tres minutos (14H43 pm), ante mí, Doctora ROSA
17 ISABEL PAVON DURAN, NOTARIA PRIMERA DEL
18 CANTÓN PIÑAS, comparecen los cónyuges señores
19 JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA y
20 MAGALY ELIZABETH CARRIÓN ZARI, de 38 y
21 34 años de edad, comerciante y estudiante, con
22 teléfono número 072976207, domiciliados en la
23 Avenida La Independencia, dentro del perímetro
24 urbano de la ciudad de Piñas, cantón Piñas; los
25 comparecientes son hábiles ante la Ley, con capacidad
26 suficiente para obligarse, contratar sin que medie
27 inhabilidad o impedimento alguno; y, con pleno
28 conocimiento de la naturaleza y efectos de este

Dr.
Dña. Rosa Isabel Pazón Durón
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

1 instrumento, a quienes de conocer en este acto
2 DOY FE, de conformidad a los documentos de
3 identificación que se presentaron ante mí, los mismos
4 que fueron convalidados conforme los certificados
5 digitales de datos de identidad obtenidos del Portal
6 virtual del Registro Civil, Identificación y
7 Cedulación que se anexan como habilitantes con la
8 autorización de los comparecientes conforme al
9 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
10 de la Identidad y Datos Civiles; y cumplidos por
11 mí la Notaria los requisitos de ley para este
12 otorgamiento, me piden que eleve a Escritura Pública
13 el contenido de la minuta que copiada
14 textualmente, dice: "SEÑORITA NOTARIA: En el
15 registro de escrituras públicas a su cargo,
16 sírvase insertar una de PODER ESPECIAL de
17 conformidad con las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA**
18 **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen como
19 otorgantes de este PODER ESPECIAL, los cónyuges
20 **JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA** y
21 **MAGALY ELIZABETH CARRIÓN ZARI**, titulares de
22 las cédulas de ciudadanía números 070345457-9 y
23 070403310-9, a quienes en lo posterior y para efectos de
24 este instrumento se les denominará "LOS
25 MANDANTES"; los comparecientes son de
26 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y con
27 capacidad legal plena y suficiente, para intervenir en
28 actos de esta naturaleza, sin que existe impedimento o

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017

V.C

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 inhabilidad alguna.- **CLÁUSULA SEGUNDA.**
2 **PODER ESPECIAL.**- Por medio de este instrumento
3 público, "Los Mandantes", prenombrados en la
4 Cláusula Primera, en forma libre y voluntaria y sin
5 que exista coacción de ninguna naturaleza, tienen a
6 bien conferir **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente
7 cual en derecho se requiere, a favor del señor **LUIS**
8 **LEONARDO PANAMÁ BARROS**, titular de la cédula
9 de ciudadanía número 010271672-7, para que a su
10 nombre y representación, contando con las más
11 amplias facultades que el mandato confiere, proceda a
12 realizar las diligencias que a continuación se detallan:
13 A) Para que proceda a realizar las gestiones sean
14 administrativas o notariales que fueren necesarias para
15 la compra del vehículo de **PLACAS: GPN0572;**
16 **MARCA: MERCEDES BENZ, TIPO: TRACTO**
17 **CAMIÓN, CLASE: UNIDAD DE CARGA Y**
18 **REMOLQUE, MODELO ACTROS 2653LS; CHASIS:**
19 **WDB9342417L181650; MOTOR: 54292000490986,**
20 extendiéndose este poder para efectos de que pueda
21 adquirir aparte del bien antes singularizado otro u
22 otros vehículos según convenga a los intereses de los
23 mandantes; en tal virtud, "El Apoderado", queda
24 plenamente facultado aparte de suscribir los contratos
25 de rigor así como aclaratorias o alcances que fueren
26 necesarios, para comparecer ante el Servicio de Rentas
27 Internas, Agencia Nacional de Tránsito, GAD's
28 Municipales y/o Comisión de Tránsito del Ecuador, a



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 efectos de realizar todos los trámites necesarios para la
2 legalización y registro de tal traspaso, incluyéndose el
3 pago de impuestos o tasas de matriculación, impuesto
4 de rodaje, así como para realizar los trámites de
5 revisión técnica y/o matriculación en la forma
6 periódica determinada por la ley, ante la o las
7 autoridad pertinentes y cumpliendo con los requisitos
8 de ley; b) Para que proceda a adquirir mediante la
9 forma o modalidad contractual determinada por la Ley
10 de Compañías u otros reglamentos, resoluciones o
11 instructivos aplicables, una o varias participaciones
12 iguales, acumulativas e indivisibles, en la COMPAÑÍA
13 MATAMOROS SÁNCHEZ CIA. LTDA., titular de
14 RUC 0791764432001, con las estipulaciones, precios,
15 formas de pago y demás cláusulas o convenciones
16 inherentes a tal negociación incluyendo además la
17 facultad de que los represente con voz y voto dentro de
18 las Juntas Ordinarias, Extraordinarias y Universales o
19 cualquier acto que se desarrolle dentro de la persona
20 jurídica; por consecuencia, "El Apoderado" queda
21 plenamente facultado para suscribir los contratos,
22 escrituras públicas o cualquier otro documento que
23 fuere necesario para realizar tal adquisición,
24 incluyéndose todo trámite anterior o posterior, ante los
25 directivos de la antes referida compañía,
26 Superintendencia de Compañías, Registros Mercantiles
27 o cualquier otra entidad pública a efectos de
28 perfeccionar y/o registrar en debida forma la

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 foja:
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017
Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

1 adquisición de tales participaciones; c) Para que
2 proceda a realizar todo trámite administrativo que
3 fuere necesario, ya sea ante la Superintendencia de
4 Compañías del Ecuador, Ministerio de Transporte y
5 Obras Públicas, Agencia Nacional de Tránsito y
6 cualquier otro organismo o autoridad competente, a
7 efectos de ingresar el vehículo de PLACAS: GPN0572,
8 a la **COMPAÑÍA MATAMOROS SÁNCHEZ CIA.**
9 **LTDA.**, gestionar el cambio de propietario y pueda
10 operar en la prestación del servicio de transporte
11 respectivo, conforme lo exigido por la Ley, así como
12 para gestionar u obtener cualquier licencia, permiso,
13 certificado o cualquier otro documento que fuere
14 necesario para la debida actividad de transporte del
15 vehículo antes singularizado; d) Para que concurra a
16 las dependencias del Servicio de Rentas Internas y
17 proceda a gestiones y obtener el Registro Único de
18 Contribuyentes a favor del mandante **JUAN**
19 **GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA**, para
20 desarrollar la actividad económica de prestación de
21 servicio de transporte, según la modalidad que
22 corresponda de acuerdo a la ley en relación al vehículo
23 de PLACAS GPN0572, así como de cualquier tipo de
24 actividad económica, extendiéndose este poder para
25 que se realicen las declaraciones tributarias periódicas
26 sean mensuales, anuales o de cualquier otra
27 periodicidad de tiempo; en tal virtud, "El Apoderado"
28 queda facultado para suscribir toda petición,



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dr. Rosa Isabel Foyón Domón
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINAS

1 formulario, autorización, declaración sean simple o
2 jurada y en definitiva cualquier otro documento
3 requerido por la autoridad tributaria para los fines
4 pertinentes; e) Para que proceda a realizar a nombre de
5 los mandantes una capitulación matrimonial, mediante
6 escritura pública, en el sentido de que tanto el vehículo
7 de PLACAS GPN0572, como las participaciones a
8 adquirirse en la COMPAÑÍA MATAMOROS
9 SÁNCHEZ CIA. LTDA., y los réditos que se obtengan
10 de la actividad económica de dicho vehículo,
11 pertenecerán a los dos, en forma proindiviso y por
12 partes iguales, toda vez que por declaración de los
13 Mandantes, éstos se encuentran casados bajo régimen
14 de bienes separados.- **CLÁUSULA TERCERA.-**
15 **CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura es por su
16 naturaleza **indeterminada**.- Usted Señorita Notaria, se
17 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
18 plena validez y perfeccionamiento de este
19 instrumento.- f) "Ilegible".- Abg. Walter A. Torres
20 Jaramillo.- Mat 11 - 2010 - 95".- HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, transcrita con las enmiendas, correcciones y
22 rectificaciones hechas por los comparecientes y
23 autorizada por mí, la Notaria que conjuntamente con
24 los documentos habilitantes, queda elevada a Escritura
25 Pública, con todo el valor legal. Y leída que fue por mí
26 la Notaria a los comparecientes en alta y clara voz, de
27 principio a fin y sin interrupciones, quienes se ratifican
28 en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto; y,

... en la Oficina Notarial...



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703454579

Nombres del ciudadano: ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO

Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRION ZARI MAGALY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: ARMIJOS CAPA MARCOS AURELIO

Nombres de la madre: MOSQUERA CASTRO CELIA VIOLETA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
fotostática, que antecede contenida en 1 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017



N° de certificado: 176-055-80388



176-055-80388

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704033109

Nombres del ciudadano: CARRION ZARI MAGALY ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO

Fecha de Matrimonio: 9 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: CARRION ROMERO JORGE MODESTO

Nombres de la madre: ZARI PARDO CARMEN AMADA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ROSA ISABEL PAVON DURAN - EL ORO-PIÑAS-NT 1 - EL ORO - PIÑAS

N° de certificado: 178-055-80293



178-055-80293

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COTIZACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 070345457-9

APellidos y Nombres: ARMUOS MOSQUERA JUAN GREGORIO

Lugar de nacimiento: EL ORO
SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 1978-12-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO
Magaly Elizabeth Carrion Zari

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ARMUOS CAPA MARCOS AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre: MOSQUERA CASTRO CELIA VIOLETA

Lugar y Fecha de Expedición: NACHALA 2013-08-07

Fecha de Expiración: 2023-08-07

V4343/3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COTEJADO DE NOTARIAL DUPLICADO
FRENTE CON PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070345457-9 002 - 0210

ARMUOS MOSQUERA JUAN GREGORIO
EUROPA, ASIA Y OCEANIA ITALIA
C.E. EN MILAN MILAN / MILAN
6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 003817
5403489 20/09/2017 14:47:48

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017

Rosa Pavón

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 21 SEP 2017

Rosa Pavón

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070403310-9

APellidos y Nombres: CARRION ZARI MAGALY ELIZABETH

Lugar y Fecha de Nacimiento: EL ORO PORTOVELO PORTOVELO

Fecha de Nacimiento: 1992-12-09

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: CASADA

Cónyuge: JUAN GREGORIO ARMILLOS MOSQUERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CARRION ROMERO JORGE MODESTO

APellidos y Nombres de la Madre: ZARI PARDO CARMEN AMADA

Lugar y Fecha de Expedición: MACHALA 2013-08-07

Fecha de Expiración: 2023-08-07

X183311222

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISARIO DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

Dirección General 2017, 2da. planta Vieja
070403310-9 009 - 0630

CARRION ZARI MAGALY ELIZABETH

EUROPA, ASIA Y OCEANIA ITALIA

C. E. EN MILAN MILAN / MILAN

6 USD; 0

DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO - 003817

5407988 20/09/2017 14:47:10

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 15 NOV 2017

Rosa Isabel Payón Durán

Dra. Rosa Isabel Payón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: 24 SEP 2017

Rosa Isabel Payón Durán

Dra. Rosa Isabel Payón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



PLACA ACTUAL GPN0572		PLACA ANTERIOR GPN0572		AÑO 2017	
NÚMERO VE (EMISOR) W09934247L181504		NÚMERO VE (RECIPIENTE) 84720045248		AÑO VE (EMISOR) 00/04/2017	
MARCAS MERCEDES BENZ		MODELOS CIPRESA 350LS		CATEGORÍA 15023	
CLASE DE VEHICULO VEHICULO DE CARGA Y REACLOE		TIPO DE VEHICULO TRASLADO CAMION		PULGADAS 2	
PAIS DE ORIGEN ALEMANIA		COMUNICABLE SI		CATEGORIA MET	
COLOR 1 BLANCO		COLOR 2 BLANCO		TIPO DE USUARIO FELICIDAD 2017	
OBSERVACIONES					

EMPRESA DEL PROYECTO MANUT. ANDINO C.A. C-421 TC-474		
CLASE PASAPORTE (PRIC) 175026440061	PRIMICIA GUAYAS	CANTON GUAYASUR
DOMICILIO PARRISOLA 7A FASE BARRIO SAN EDUARDO		
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE MOBILIARIO	TELEFONO 042553230
OPERADOR DE TRANSPORTE EBCO		
AVANZO 12300	VALOR MATRICULA 36.00	FECHA EMISION 26-01-2017
FIRMA RESPONSABLE	DESTACADO JULIENOE	FECHA FIRMADO 02-11-2017
LUBAN EMPON ATA CREDITO GUAYASUR		FECHA CANCELACION 01-11-2017

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: _____

15 NOV 2017

Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia fotostática, que antecede contenida en 1 fojas útiles guardan exactitud y conformidad con el documento que en igual número de fojas me fue exhibido.

Piñas: _____

29 SEP 2017

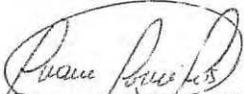
Rosa Isabel Pavón Durán
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS

Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suárez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

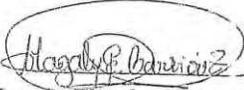
V.C

1 cumplidos los requisitos establecidos en la Ley
2 Notarial, queda autorizada e incorporada en el
3 Protocolo de Escrituras Públicas, de esta Notaria, de
todo lo cual doy fe.-

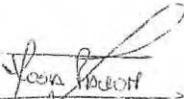


6 
7 Juan Gregorio Armiños Mosquera
8 Céd. No. 0703454579

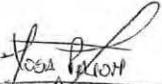


9 
10 Magaly Elizabeth Carrión Zari
11 Céd. No. 0704033109



13 
14 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
15 Notaria Pública.

16
17
18 ...Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
19 en copias fotostáticas, en nueve fojas útiles, sellado y firmado en la ciudad
y fecha de celebración.

21 
22 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
23 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



24 Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18
25 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la copia
26 fotostática, que antecede contenida en 9 fojas
útiles guardan exactitud y conformidad con el documento
que en igual número de fojas me fue exhibido.

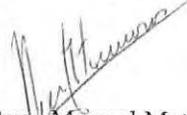
Piñas: 15 NOV 2017

27 
28 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA
Calle Sucre y González Suarez
Teléfono 2978-035
Piñas - El Oro - Ecuador

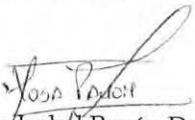
1 cumplidos los requisitos establecidos en la Ley
2 Notarial, queda autorizada e incorporada en el
3 Protocolo de Escrituras Públicas, de esta Notaria, de
4 todo lo cual doy fe.-----

5 
6 
7 Arturo Manuel Matamoros Valarezo
8 Céd. No. 0702549726

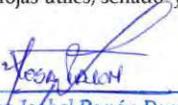
9 
10 
11 Silvia del Pilar Sánchez Reyes
12 Céd. No. 0703093153

13 
14 
15 Luis Leonardo Panama Barros
16 Céd. No. 0102716727

17 Apoderado Especial del señor JUAN GREGORIO
18 ARMIJOS MOSQUERA, titular de la cedula de
19 ciudadanía No. 0703454579.

20 
21 
22 Dra. Rosa Isabel Pavón Durán,
23 Notaría Pública Primera

24
25 ...Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en
26 copias fotostáticas, en veintidós fojas útiles, sellado y firmado en la ciudad y
27 fecha de celebración.

28 
Dra. Rosa Isabel Pavón Durán
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PIÑAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 81

Fecha de Repertorio: 22-nov-2017

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PIÑAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de noviembre de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 4 en las fojas 27 a 40 del Tomo 1 celebrado entre: [MATAMOROS VALAREZO ARTURO MANUEL en calidad de CEDENTE], [SANCHEZ REYES SILVIA DEL PILAR en calidad de CEDENTE], ([PANAMA BARROS LUIS LEONARDO en calidad de APODERADO], [ARMIJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO en calidad de CESIONARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
MATAMOROS SANCHEZ CIA. LTDA.	0791764432001	16	Cesión de Participaciones

Piñas, miércoles 22 de noviembre de 2.017

Impreso a las: 16:29:05

Elaborado por: K.A.G



0*


Dra. Glenda Inés Romero Romero
Registradora de la Propiedad y Mercantil





Factura: 001-002-000002514



20170710002000439

NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS
RAZÓN MARGINAL N° 20170710002000439

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (7:15)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COPANIA MATAMOROS SANCHEZ CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013071002P000842

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMUJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703454579
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARMUJOS MOSQUERA JUAN GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703454579

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170710001P01221




NOTARIO(A) GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

2017/07/10/002/O00439.- Doctora GLENDA PAOLA ROMERO ULLOA, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTON PIÑAS, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

RAZON: Siento como tal, que con fecha de hoy *Lunes once de Diciembre del año dos mil diecisiete*, de conformidad con la escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES EN LA COMPAÑÍA MATAMOROS SANCHEZ CIA LTDA, entre los cónyuges señores ARTURO MANUEL MATAMOROS VALAREZO Y SILVIA DEL PILAR SANCHEZ REYES, A FAVOR DEL SEÑOR JUAN GREGORIO ARMIJOS MOSQUERA, celebrada ante la Notaria Primera del cantón Piñas, bajo el número 20170710001P01221, el quince de Noviembre del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de Cesión de Participaciones con el Número cuatro, del cantón Piñas, el veintidós de Noviembre del año dos mil diecisiete; se ha tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía y en la escritura pública antes mencionada, y de los respectivos testimonios de dicho acto, de todo lo cual DOY FE.-



Dra. Glenda Paola Romero Ulloa
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PIÑAS

